

San Antonio, 30 de Mayo de 2019.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Abril de 2019, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 223.670,2,= Literal A 101.257,=, Literal B \$ 122.413,2;=, (doscientos veintitre mil seicientos setenta y dos centesimos).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/05/19 por Resolución Nº 046/2019 inserta en acta Nº 011/2019, se aprobo el gasto de Ración, Proyecto 10 Refugio transitorio de animales domesticos.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/05/19, por Resolución Nº 046/2019, inserta en acta Nº 011/2019, se aprobo el pago a la empresa Esean LTDA, RUT 110272020013, monto \$ 10.000,=

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de ración, aprobada por Resolución Nº 046/2019, inserta en Acta Nº 011/2019 de fecha 30/05/2019 y el correspondiente a la Empresa Esean LTDA, RUT 110272020013 presupuesto aprobado por Resolución Nº 046/2019 inserta en Acta Nº 011/2019 de fecha 30/05/2019.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

[Handwritten signatures and stamps]
Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San A.
Roberto Percovich
Concejal
Fabiana Machir
Concejal

Firma del Alcalde

Dámaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Firma Concejál

Fabiana Machín
Concejál

Firma Concejál

Firma Concejál

Roberto Perdomo
Concejál

Firma Concejál